

# LA CIUDAD LINEAL

ORGANO OFICIAL DE LA COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

OFICINAS DE LA COMPAÑIA: PRÍNCIPE, 3. ENTRESUELO

## SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse á nombre del Redactor Jefe.

## ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y á las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia á largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas á vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía

lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

## ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea, ídem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas á precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez á una.

Con arreglo á la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

## ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6.—Madrid.

AÑO I

Chamartin de la Rosa.—Segunda quincena de Diciembre de 1897.

NÚM. 15

## LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se ruega á los señores Accionistas la asistencia á la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 del corriente á las 2 de la tarde en el Círculo de la Unión Mercantil, Carretas, 14, en la que se tratará exclusivamente de la siguiente

## PROPOSICION

### EMISION DE OBLIGACIONES

PARA CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN **La Ciudad Lineal** DE VÍAS FÉRREAS QUE PONGAN Á ESTA EN COMUNICACIÓN CON EL CENTRO DE MADRID Y DEMÁS ATENCIONES SOCIALES.

#### 1.ª serie de 1.500 obligaciones.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una y devengan el interés anual de **8 por 100**, hasta su amortización, dentro del **plazo de cincuenta años**.

El pago se puede hacer de una vez ó á plazos.

El pago al contado da derecho á una **bonificación de 20 por 100**, ó sea á pagar **400 pesetas por cada obligación**, que será amortizada devolviendo la Compañía 500 pesetas.

El pago á plazos puede hacerse por **mensualidades de 20 pesetas** cada una cuando menos.

En el caso de que el obligacionista demore el pago de uno ó más plazos mensuales, el abono del 8 por 100 de interés, sólo se hará sobre el importe de las mensualidades satisfechas, y en los respectivos vencimientos, esto es, pesetas 1,00 por cada mensualidad de 20 pesetas satisfecha, y la amortización de la obligación sólo se hará de la cantidad total pagada, por mensualidades, sin premio alguno de amortización.

Si el pago de las mensualidades de 20 pesetas se verifica sin interrupción alguna, el obligacionista tendrá derecho á una **bonificación de 10 por 100**, esto es, á pagar 450 pesetas y cobrar 500.

Si el pago total se verifica por cuotas mayores de 20 pesetas, dentro de un año, contado desde la fecha del primer pago á cuenta, la **bonificación será de 15 por 100**.

El abono de intereses de las obligaciones completamente pagadas será trimestral, semestral ó anual á voluntad del interesado.

El abono de intereses de una fracción de obligación se hará una vez al año en igual fecha que la de pago.

Las obligaciones serán numeradas, por el riguroso orden numérico en que sean subscriptas.

La amortización se verificará por turno principiando por la obligación núm. 1, y siguiendo el mismo orden numérico de menor á mayor y además por

sorteo, en la proporción de tres obligaciones amortizadas por turno y una amortizada por sorteo.

El número de obligaciones que hayan de ser amortizadas en cada año, será determinado por el Consejo, y nunca menor de dos por cada ciento á fin de que la total amortización quede hecha dentro del plazo máximo de 50 años.

El tipo de emisión de obligaciones al contado que para la primera serie se fija en 80 por 100 del valor nominal, será aumentado por el Consejo en las series sucesivas á medida que lo recomiende el desarrollo de las operaciones sociales y la situación del mercado.

Las obligaciones completamente pagadas serán admitidas en pago de terrenos, de suministro de aguas, de billetes de tranvía, y en general, en pago de todos los servicios establecidos ó que establezca la Compañía con sujeción á las reglas que para el caso se fijarán.

Las obligaciones amortizadas y los intereses no cobrados á su vencimiento quedan en depósito, sin devengar interés, en la Caja social durante cinco años al cabo de los cuales quedará á beneficio de la Compañía, si no fuere reclamado su importe.

Los pagarés en circulación de la Compañía podrán ser cangeados por obligaciones si así lo desean los interesados por el orden en que se haga la petición de cange.

Las primeras 500 obligaciones numeradas con los números 1 á 500 se reservan para los accionistas los cuales pueden efectuar el pago al contado ó el del primer plazo antes del día 1.º de abril próximo.

Si transcurriere dicha fecha sin haber abonado cantidad alguna se entenderá nulo el boletín de suscripción de obligaciones firmado por el accionista moroso.

Las obligaciones números 501 á 1.500 destinadas á la suscripción pública pueden ser hechas efectivas al contado ó á plazos desde luego.

Quedan afectas al pago de intereses y amortización de las obligaciones las vías férreas en construcción y en explotación, los productos de ésta, el material móvil, los edificios y terrenos no afectos á otra obligación anterior, los alquileres y los productos líquidos de todos los servicios establecidos por la Compañía.

Una vez hecho efectivo el primer plazo ó el total de las obligaciones subscriptas antes de 1.º de abril próximo, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura hipotecaria á favor de los obligacionistas y en su día se llenarán los demás requisitos legales necesarios para su cotización en Bolsa como efectos públicos.

## NUESTRAS NOTICIAS

Continúa activamente la construcción de la casa para doña Dolores Domínguez en la manzana 81.

La construcción del almacén y dependencias de la Compañía prosigue también.

\*\*

Se han hecho ya 2.000 hoyos para árboles cuya plantación ha empezado por el Barrio de la Concepción.

\*\*

El Accionista D. Ramón Roselló ha empezado á desmontar el terreno de sus lotes con el propósito de construir.

\*\*

Se ruega á los señores Accionistas que han encargado á la Compañía apertura de hoyos abonen su importe á razón de peseta por cada árbol.

\*\*

*La Revista Minera*, que es el periódico científico-industrial de mayor autoridad en España, entre otras razones porque sus juicios críticos se ven siempre en gran parte confirmados por la experiencia, considera *asegurado el porvenir de La Ciudad Lineal*.

Mucho nos complace el justo fallo de periódico tan importante si bien no estamos conformes en estimar que el porvenir de nuestro proyecto esté ligado exclusivamente al éxito ya establecido de los automóviles eléctricos.

Lo que nosotros creemos es que **La Ciudad Lineal** es el ensanche natural de Madrid y que la comunicación entre el Madrid viejo y el nuevo Madrid higiénico, cuyos cimientos estamos haciendo, se verificará principalmente por un ferrocarril y en segundo término por varios tranvías de vapor ó eléctricos que prolonguen los ya existentes hasta nuestras barriadas, y además por las automóviles.

Hagamos ahora este primer tranvía de dos kilómetros y medio desde las Ventas hasta nuestra calle principal y á medida que la suscripción de obligaciones aumente iremos estableciendo las demás líneas de tranvías y ferrocarriles, es decir, las vías para la locomoción barata, en colectividad ó democrática y después, ó al mismo tiempo, pondremos á disposición de la gente bien acomodada los automóviles eléctricos que representan la locomoción individualista, que son los coches de lujo del porvenir.

### El Tranvía de las Ventas.

Se han comprado á D. Rafael Pérez Antón, dos mil ochenta metros de vía Haarman procedente del tranvía de Madrid, en la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos (41.600) pesetas, en pago de las cuales se han entregado doce letras á la orden de dicho señor, la primera de dos mil pesetas, vencimiento siete de enero de mil ochocientos noventa y ocho, y las otras restantes de tres mil seiscientas pesetas cada una, vencimiento el día siete de cada uno de los meses siguientes de febrero á diciembre.

La compra se ha hecho por mediación de D. Benito Lupresti, y mediante la comisión de dos por ciento, importante ochocientas treinta y dos pesetas.

Si, como creemos, las formalidades legales de la concesión están ultimadas en el mes de febrero próximo, en dicho mes principiará la construcción de la primera vía férrea de la Compañía.

En dos meses puede estar completamente sentada la vía, de suerte que la explotación pudiera principiar en el mes de abril de 1898 si la suscripción de obligaciones nos permitiera para entonces invertir en la adquisición de coches las treinta mil pesetas necesarias. Procuraremos en su día, adquirir también a plazos el material móvil.

El total gasto por material fijo, móvil y semoviente puede estimarse en pesetas 93,600.

#### Cálculo de ingresos probables.

|  |                  |
|--|------------------|
| Haciendo, por término medio, nada más que diez viajes redondos (ida y vuelta), en cada uno de los 265 días laborables del año, y calculando que en cada uno de los 2,650 viajes se obtenga una recaudación media de 3 pesetas por cada viaje, se recaudarán pesetas.....                       | 7.950,00         |
| En los cien días festivos, ó que para los efectos del tráfico pueden considerarse como festivos, se pueden hacer con cuatro coches ochenta viajes redondos en cada día, y calculando en siete pesetas el producto medio de cada viaje redondo, los 8.000 viajes producirán al año pesetas..... | 56.000,00        |
| <i>Producto bruto total..</i>  | <i>63.950,00</i> |
| Gastos de explotación calculados al 75 por 100 del ingreso bruto.....  | 47.962,50        |
| <i>Beneficio bruto.....</i>  | <i>15.987,50</i> |
| Deduciendo del beneficio bruto:  |                  |
| 1.º Interés al 8 por 100 anual del capital de 93.600 pesetas, esto es.....   | 7.488,00         |
| 2.º 2 por 100 para amortización de las obligaciones cuyo producto se empleará en la instalación del tranvía.....   | 1.872,00         |
|  | 9.360,00         |
| Queda el beneficio á repartir á las acciones ó destinable á las demás necesidades de la Compañía, de.....  | 6.627,50         |

TARIFA en el primer año 25 céntimos por cada viajero. En los años sucesivos, podrá ser rebajada la tarifa á medida que el aumento del tráfico y de los beneficios lícitos lo consienta.

GANADO.—Se alquilará para los días festivos á las personas que disponiendo habitualmente de algún ganado quieran alquilarlo á la Compañía mediante un ajuste alzado ó por la mitad del producto bruto obtenido en los viajes hechos con tracción alquilada.

El ganado propiedad de la Compañía se destinará en los días laborables al arrastre de volquetes para el desmonte y terraplenado de la calle principal. Será sustituida la tracción animal por la mecánica, tan luego como sea posible.

## Cuentos antiguos.

### Descripción de Léucades é historia de Safo.

Continuación (1).

Vi á Fáon por la primera vez en Atenas, bajo el peristilo del templo de Júpiter. Acababa de señalarse en los nobles ejercicios del gimnasio. El jugo aceitoso de la oliva brillaba aún sobre su descubierta pecho. Un vello ligero, y más suave que la hierba naciente, empezaba á apuntar sobre lo encarnado de su tez. El joven Hilas, á quien robaron las niñas y Cipariso, que fué llorado por Apolo, no tuvieron gracias más seductora. Lo ví, y me estremecí toda; volví á mirar, y me empezó á consumir una fiebre ardiente. Entré en mi casa desatinada y perdida. Prosterne á los pies de Venus, imploré su piedad, y le pedí á Fáon. Mi dulce lira, aquella lira tan dulce, ya no dió más sonidos. El día me abrumaba con su lentitud. La noche me parecía la imagen de la eternidad de los infelices. Púsoseme todo el cuerpo parecido á los que tienen ictericia. Cinco veces había ya el sol descrito su círculo diurno, y mi dolor era todavía el mismo. Por último, me confió á Biblis. «Querida Biblis mía, la dije, ten compasión de mí; yo soy presa del cruel amor: el joven Fáon absorbe toda mi alma; corre al

(1) Véase el núm 14.

gimnasio, y díle: «Safo quisiera veros», y le conducirás aquí. Partió Biblis, y volvió con él. Así que lo ví saltar con pie ligero el umbral de mi puerta, me quedé más helada que la nieve, y después me puse trémula y seguidamente ardorosa. El oruel conoció mi turbación bajó los ojos y se sentó á mi lado. «Hermosa Safo, me dijo, mi corazón se os ha anticipado. Yo os ví en el templo de Júpiter, y el fuego del amor se introdujo en mis venas. Si el mismo ardor os inflama, nada más tengo que pedir á los dioses, pues ha llegado al colmo de la gloria y de la dicha; yo me persuadí fácilmente á todo.

En los días primeros de nuestra embriaguez me propuso Fáon abandonar á Atenas (adonde me llevó el amor á las artes y á la gloria), para retirarnos á una soledad agradable y campestre. Fáon mío, le satisfacé, pronta estoy á seguirte aunque fuese á los desiertos de la Tebaida; por tí dejaría yo el mundo, los placeres, la fortuna y la gloria; porque ¿qué es todo esto en comparación del amor? Cierta estoy de vivir gustosa contigo en el más rústico asilo; ninguna de las horas mías será envenenada allí por el tedio: la paz, el estudio, las delicias del campo, y sobre todo mi amante, alegrarán mis días, y precipitarán su curso; pero tú ¿podrás soportar la monotonía, el vacío del retiro, el peso de una vida inactiva, y la larga duración de nuestras conversaciones solitarias? A esto exclamó: «amabilísima Safo, el tedio no puede estar donde estás tú; tu sabes unir lo sentimental con el sabroso atractivo de lo vario; tus conocimientos y tu imaginación lo animan todo, y todo lo vivifican; cuando se está á tu lado se está en el templo de las musas. Mas seducida yo por el cariño que por los discursos de Fáon y arrastrada por mi inclinación al campo, que es una inclinación natural á las almas tiernas y á los entendimientos sabios, tuve la debilidad de condescender á sus deseos. Pero con todo, procuré buscar una soledad risueña, donde alguna vez pudiera oírse la voz humana, y donde la delicia del descanso, y aun la del amor, fuese alguna vez interrumpida con los placeres de una sociedad escogida.

Había yo recorrido una parte de la Grecia. Conocía el valle de Tempé, en Tesalia, morada deliciosa, donde parece á la imaginación que todo ríe, y donde el hombre sensible é ilustrado conoce que puede vivir solo con la naturaleza. Este asilo fué el que propuse á Fáon y el que aceptó con gusto. Partimos muy en breve gozosos de alejarnos del ruido tumultuoso de Atenas, para disfrutar de los dulces ocios y atractivos del campo y de los placeres del amor.

(Se continuará.)

S. CIRAJAS.

## PAGOS HECHOS

### EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1897

|  | Plas. Cénts. |
|--|--------------|
| Nómina del personal administrativo.....  | 612,32       |
| Idem del facultativo.....  | 241,66       |
| Idem del encargado de la conservación y vigilancia de la Ciudad Lineal.....  | 200          |
| Alquiler casa (octubre).....   | 229,15       |
| Gratificación de portería.....   | 5            |
| Alumbrado.....   | 46,94        |
| Calefacción.....   | 5,40         |
| A los Sres. Marqués de Portugalé y Conde de Belchite, á cuenta de las tierras que se le han comprado, según escritura otorgada ante el Notario D. Tomás Calle..... | 1.000        |
| A los Sres. Soujel y Compañía, resto de la última letra de 1.555,37 pesetas, por tubería y 8.º de las doce de 274,88.....  | 605,04       |
| A D. Rafael Pérez, 12.º de las letras aceptadas por tubería.....   | 465,50       |
| A D. Saturio de la Fuente, por 15 días de trabajos para sellado de billetes y otros varios.....  | 50           |
| A la Sra. C. de la V. por el 8.º plazo de compra de sus terrenos.....  | 500          |
| A la misma señora por arrendamiento de tierras.....  | 80           |
| Por el 8.º plazo de compra de una imprenta.....  | 300          |
| Redacción.....   | 65           |
| A D. Segundo Navarro, por indemnización de los gastos hechos en su casa.....   | 75           |
| Por instalación de tres lámparas en las oficinas.....  | 18           |
| A D. Manuel Justo, á cuenta de los trabajos preliminares de estudio de un tranvía.....   | 100          |
| A doña Escolástica Rodríguez, á cuenta de la compra de sus tierras.....  | 75           |
| Gratificación al cobrador Braulio Gaviérrez, por cobranza extraordinaria.....  | 50           |
| A D. Vicente Muzás, á cuenta de trabajos de parcelación.....   | 260          |
| A D. Francisco de Yarto, arrendamiento de las tierras de los herederos de Quintanilla.....   | 18           |
| Por cincuenta basas de piedra.....   | 180          |

|  |                 |
|--|-----------------|
| Publicidad.—Por un anuncio en el salón del <i>Heraldo</i> , 25; facturas de <i>La Correspondencia</i> de octubre y noviembre de 1896, 241.—Convocatoria para la Junta general en la <i>Gaceta</i> , 18,50..... | 284,50          |
| Intereses de pagarés.....  | 276,50          |
| Contribuciones é impuestos.—Territorial 32,49.—Industrial 142,02.—Timbres móviles 9,80.—Sellos de franqueo 4,90.—Papel sellado 11,10.—Pagarés 0,25.....  | 200,56          |
| Comisiones.....  | 210             |
| Subscripciones.....  | 3               |
| Gastos de locomoción del Sr. Director.....   | 30              |
| Jornales y materiales de imprenta.....   | 376,15          |
| A D. Atilano Díaz, por 11 metros de tubería de chimenea para el hotel.....   | 27              |
| A D. Juan Soler, á cuenta de ladrillos suministrados para las casas de los Sres. Arroyo y Alberti.....   | 490,25          |
| Por un armario estantería.....   | 150             |
| Por inscripción en el registro de las tierras compradas á D. V. B. de L.....   | 70,02           |
| A D. Luis Soria, por un viaje á Alcalá para la inscripción de la anterior escritura.....   | 10,25           |
| A D. José Rodríguez, por saldo de todas las obras hechas para la Compañía.....   | 160             |
| Locomoción al Sr. Gordillo.....  | 2,15            |
| Gastos menudos del mes.....  | 27,70           |
| A la Viuda é hijos de Pablo Sánchez, por suministro de yeso para las casas de los señores Alberti y Arroyo.....  | 84              |
| A D. Modesto Ibarrola por entarimado de madera para la casa del Sr. Arroyo.....  | 162,20          |
| Por minoración de ingresos por dividendos equivocadamente abonados á varios señores accionistas.....   | 80              |
| A D. Ricardo Fernández, por pintura en el hotel del Sr. Arroyo, en el de la Compañía, y letreros para calles.....  | 136             |
| Jornales invertidos en una chimenea del hotel  | 4,25            |
| Id. id. en la colocación de tubería.....   | 337,45          |
| Id. id. para hoyos de árboles.....   | 121             |
| Por transporte de hitos.....   | 0,75            |
| Expianación de la calle principal.....   | 598             |
| Jornales para la construcción del cocherón.....  | 57,97           |
| Colocación de una puerta en la caseta del hotel  | 3,12            |
| <b>TOTAL.....</b>  | <b>9.084,88</b> |

## INGRESOS

|   |                 |
|---|-----------------|
| Por dividendos.....                         | 8,415           |
| * terrenos.....                             | 103,25          |
| * pagarés.....                              | 500             |
| * alquileres de casas.....                  | 115,50          |
| * contribución.....                         | 10              |
| * arrendamiento de pastos.....              | 30              |
| <b>TOTAL.....</b>                           | <b>9.173,75</b> |
| Existencia en Caja en 1.º de noviembre..... | 204,96          |
| <b>SUMA.....</b>                            | <b>9.378,71</b> |
| Importan los gastos.....                    | 9.084,88        |
| Existencia en Caja en 1.º de diciembre..... | 293,88          |

El Director,  
Arturo Soria.

## !!! A 38.000 PESETAS EL KILÓGRAMO !!!

Este es el valor de la mercancía más cara del mundo.

¿Que cuál es esta cosa que vale muchísimo más que el oro, preguntarán ustedes?

Pues es el hilito que hay dentro de las lámparas eléctricas, que tan viva luz despide al pasar la corriente, el cual no es otra cosa que fibra de bambú carbonizada al azúcar.

Como la dignidad humana es la mercancía más barata puesto que se cotiza innumerables veces á menos de cinco céntimos, resulta que un kilogramo de fibra de bambú vale más de 760.000 sinvergüencerías.

ARTURO SORIA.

## PROPIO Y AJENO

ELECCIÓN DE SIEMBRAS.—Un agrónomo alemán, Leibaehner, da una regla para elegir siembra, con la esperanza de mejorar la cosecha en un 5 á 10 por 100.

El citado agrónomo ha observado que los tallos de trigo que tienen menos nudos dan más grano, y que si se siembra el trigo procedente de los mismos, transmite esta propiedad á su descendencia. Por lo tanto, un labrador que quiera mejorar la simiente debe escoger en la era los tallos que tengan menos nudos, y trillar sus espigas aparte, para que sirvan sus granos de semilla.

Los tallos cuyos entrenudos son más largos, son los que dan más grano; la regla no es sólo aplicable al trigo, sino que alcanza al centeno, á la avena y al maíz. Lo fácil que es comprobar la exactitud de lo indicado es seguramente una razón para que procuren hacerlo los que no quieran seguir sistemas más complicados de formar simientes genealógicas,

—•••—

**APLICACIONES DEL FONÓGRAFO.**—Pasar breve revista á las maravillas que descubre ó inventa la ciencia moderna para exteriorizar la personalidad humana y los variados encantos de la naturaleza, sería empresa digna de aplauso y que nos presentaría la importancia de adelantamientos sobre los cuales no fijamos con el detenimiento que solicitan nuestro examen.

Después de la fotografía, que reproduce fielmente la naturaleza y al hombre, poseemos el cinematógrafo, que ya no es la ilusión, sino la realidad animada del movimiento y de la vida, permitiéndonos el examen de todas nuestras actitudes y las variadas condiciones de los actos, así individuales como colectivos. El fonógrafo tras los inventos citados, y que es para el oído lo que el cinematógrafo para la vista, ha alcanzado un papel importante en los colegios americanos á título de instrumento instructivo y de educación para corregir las pronunciaciões de los jóvenes y los acentos defectuosos de las modulaciones de la voz, puesto que sus oídos pueden apreciar los defectos á los cuales nos referimos y que antes desconocíamos.

Indudablemente el fonógrafo será en mano de los oradores, de los autores y de los que poseen viciosas pronunciaciões, instrumento maravilloso para corregir sus defectos, que ponen de relieve.

—•••—

**HIPNOTISMO CASUAL.**—En un ómnibus de París se produjo no hace mucho tiempo, un caso muy curioso de hipnotismo.

Un viajero fijó con insistencia la vista sobre una linda señorita que se encontraba sentada frente á él. La joven, á pesar de hacer titánicos esfuerzos para vencer el sueño, no pudo resistir, y quedó completamente dormida.

Al llegar al final del trayecto y ver el cobrador que

todos los viajeros descendían y que la joven no abandonaba su asiento, se acercó á ella para despertarla; pero como no le contestó ni logró hacerla abrir los ojos, creyóla muerta y avisó á un guardia de seguridad.

Un médico que pasó casualmente por junto al carruaje reconoció á la joven y manifestó que estaba completamente hipnotizada.

Después de no pocos trabajos logró despertar á la ligna señorita, la cual se alejó apresurada y turbada al ver el gran número de curiosos que la contemplaban sorprendidos.

—•••—

**LOS DIVORCIOS EN LONDRES.**—Nada más que 735 fueron los divorcios que dictó el Tribunal Supremo de Londres durante el año pasado.

Los maridos divorciados tienen muy diferentes profesiones, que ya se ha encargado de escudriñar la estadística.

Figuran entre aquéllos 15 cocheros, 12 negociantes, 38 dependientes de comercio, 16 médicos, 38 albañiles, 21 fondistas, 18 soldados y marineros, 11 artistas, 18 ingenieros ó arquitectos, 6 oficiales del ejército ó de la marina, 8 procuradores, 4 abogados y 2 periodistas.

De todos estos divorcios, 353 fueron incoados á instancia del marido y 220 de la mujer.

En los demás la demanda se hizo de común acuerdo.

Los gastos judiciales ocasionados por los 735 divorcios ascienden á 154.875 pesetas,

### Espinelas

Cansado de matar gente al tifus, peste inhumana, de Madrid una mañana salió, buscando otro ambiente, donde su gladio potente diera batalla campal; un airecillo oriental vino y venció con su escudo al tifus, que entrar no pudo nunca en La Ciudad Lineal.

El general Escalante hija muy bella tenía, que de anemia padecía, bien marcada en su semblante, falta hacia un buen calmante para atajar tanto mal; y la hija del general se curó y hermoseó en dos meses que vivió allá en La Ciudad Lineal.

El comerciante Contreras, los domingos que vacaba, al juego los dedicaba, á toros y borracheras, á su ruina iba de veras; mas ¿sabéis como al final se hizo arreglado y formal? pues construyendo un hotel y pasando el día en él, allá en La Ciudad Lineal.

VICENTE MUZÁS.

### CHARADAS

*Prima con tertia en el paño se suele á veces formar; es la prima repetida mitológica deidad; prima segunda primera manera especial de hablar que se usa en todas lenguas sin regla gramatical, y el todo forma un conjunto de gracia, belleza y sal.*

*Prima y cuarta es familiar como nombre de mujer; dos inversa con la prima se la da por mote al buey; tertia y cuarta es una orden en pergamino ó papel, y todo es una desgracia y mojiganga también.*

Las soluciones en el número próximo.

### ADVERTENCIA

Se ruega á los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización que no reciban puntualmente el periódico se sirvan ponerlo en conocimiento de la Administración del mismo, Escorial, 6, Madrid.

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próxima al ventorro de Chaleco.

### PAPELERÍA

Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.

LUIS DE C. PELEGRINI

PUERTA DEL SOL, NÚMS. 11 Y 12 MADRID

### SE DESEA ADQUIRIR

nueva ó usada, y en buenas condiciones, una máquina de vapor de un caballo próximamente de fuerza, que pueda aplicarse á ella el vapor de otro motor de mayor potencia que se posee.

Para tratar en las oficinas de la Compañía Madrileña de Urbanización, calle del Príncipe, 3, entresuelo, Madrid.

## CASA-MUÑOZ

PRECIOS FIJOS.—PRECIOS DE FABRICA

66—FUENCARRAL—66

Temporada de invierno.

FABRICA DE SOMBREROS Y CASA IMPORTADORA

|                            | PRECIOS    |                             | PRECIOS   |
|----------------------------|------------|-----------------------------|-----------|
| Sombreros clac desde.....  | 17,50 á 25 | Sombreros garrochistas para |           |
| » de copa » .....          | 15 á 22,50 | caza.....                   | 7 á 15    |
| » para librea desde. 15    | á 20       | Sombreros marineros para    |           |
| » hongos ingleses de. 5    | á 17,50    | niños.....                  | 4,95 á 15 |
| » franceses de. 8          | á 15       | Gorras inglesas para hom-   |           |
| » flexibles para hombre. 4 | á 15       | lore.....                   | 2 á 6     |
| » para niño... 2,75        | á 6        | Gorras marineras para ni-   |           |
| » cordobeses para hom-     |            | ños y niñas.....            | 2,50 á 7  |
| bres desde..... 6          | á 17,50    |                             |           |

Sombreros y gorras para uniforme, para librea, reformas y cuanto se relacione con el ramo de

### SOMBRERERÍA

66 — FUENCARRAL — 66

## CASA-MUÑOZ

GRANDES NOVEDADES

GRANDES SURTIDOS

### ALMACEN DE MADERAS Y FABRICA DE ASERRAR

DE Nicomedes Herrero y Martín.

Maderas de Cuenca y Balsain. Se hacen encargos lo mismo para construcción que para carpintería.

Ronda de Toledo, 18, y Príncipe, 28. MADRID

### HOTEL

Se vende uno de 12.000 pies cuadrados, situado en el Barrio de la Concepción, en la calle de Carlos III, cerca del de el señor Topete. Tiene espacioso jardín con agua abundante y potable, estufa, cuadra y cochera. Darán razón en la Plaza de la Independencia, 10, principal derecha.

SERVICIO DE COCHES  
DE  
**D. ENRIQUE ALLENDESALAZAR**  
entre las Ventas del Espíritu Santo y el  
barrio de la Concepción.

DESDE EL DÍA 20 DE OCTUBRE

Del barrio de la Concepción á las Ventas.

Salida. Mañana. A las ocho y media.  
Id. Id. A las nueve y media.  
Id. Tarde... A las dos.  
Id. Id. A las cinco.

De las Ventas al barrio de la Concepción.

Salida. Mañana. A las nueve.  
Id. Id. A las diez.  
Id. Tarde... A las dos y media.  
Id. Id. A las cinco y media.

**PRECIOS**

Del barrio de la Concepción á Ventas. 0<sup>rs</sup>.15  
De Ventas al barrio de la Concepción. 0<sup>rs</sup>.25

**ANTI-REUMÁTICO**

**Licor del Perú**, después de continuos y prolongados experimentos, hemos podido comprobar la gran eficacia de un producto químico que resuelve el problema en la curación del reuma, bien sea éste fijo ó ambulante y por un procedimiento bien sencillo.

Precio del frasco **cinco pesetas**. De venta en Farmacias y Droguerías.

**LA PERSONA QUE DESEE**

establecer un servicio de coche con ómnibus, tartana ó jardinera, desde el final del tranvía de la Prosperidad hasta **La Ciudad Lineal**, por la Carretera de Hortaleza, dirijase á la Compañía Madrileña de Urbanización, Príncipe, 3, ent.º

**COMPOSICION BALSAMICA**

contra heridas de **Mr. Blac-Koral**.

Se curan sin molestia todas las heridas por antiguas que sean, procedan de la causa y naturaleza que quiera: tales como las de *Arma de fuego, Panadizos, Cáncer incipiente, Quemaduras, Avispero, Escrófulas, Golondrinos, Ulceras, Almorranas, Rijas, Diviesos, Bubones, Grietas y Apostemas en los pechos*, y todas las que terminen por supuración.

Precio de un bote del bálsamo **Blac-Koral, 3 y 5 pesetas**. De venta en Farmacias y droguerías.

**IMPRENTA**

La de este periódico admite toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente económicos.

Grandes rebajas en los mismos para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización.

**PROFESORA DE PIANO**. — Dos Amigos, 7, segundo. Da lecciones á domicilio á módicos precios.

**ANUNCIOS**

Los de este periódico tienen garantía y ventajas positivas para el anunciante. por repartirse los 4.000 ejemplares de esta publicación gratis á los seiscientos accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, y á todos los casinos, círculos y centros de gran concurrencia de Madrid y provincias, proporcionando de este modo nuestros anuncios gran publicidad, durante quince días, á precios reducidísimos.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

En la tercera plana, línea 20 céntimos.  
" cuarta " 10  
Precios convencionales para los anuncios que excedan de 25 líneas y sean permanentes en seis ó más números.  
Los anuncios para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización tendrán el 25 por 100 de descuento.



SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERI).

MADRID. — Teléfono número 3.072.

**GRANDES TALLERES**

**FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS**

Director propietario: **D. RAFAEL PÉREZ**

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

**COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN**

**OFICINAS: Príncipe, 3, entresuelo.**

SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTITUÍDA CON ARREGLO AL CÓDIGO DE COMERCIO EN 5 DE MARZO DE 1894

Se halla constituida por 5.000 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas en cincuenta meses por dividendos pasivos de 10 pesetas cada mes, ó en menos plazos, á voluntad del Accionista.

Las primeras 1.500 acciones dan derecho, cada una, á un lote de terreno de 5.100 pies cuadrados.

El objeto de la Sociedad es la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas **La Ciudad Lineal**, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro del trabajo y de los negocios, para todas las clases sociales.

Los fines que persigue son: La explotación de todos los servicios urbanos relacionados con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías, etc., etc. Muchos de éstos negocios están ya planteados, y algunos en explotación.

Acciones subscriptas: 1.275.      Pagarés en circulación: 62.378 pesetas.  
Capital realizado: 315.000 pesetas.      Ídem recogidos: 7.250 pesetas.

**El Consejo de Administración está compuesto por los señores siguientes:**

*Presidente honorario:* Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias.—*Presidente:* D. José de Nágera.—*Vicepresidente:* D. Andrés de Goitia y Rodríguez.—*Vocales:* D. Ildefonso González Amigo.—D. Emilio Moreno Nieto.—D. Sebastián Cirajas.—D. Constantino Scharff.—D. Florentino Ruiz de Arana.—D. José del Hierro.—Ilmo. Sr. D. Ildefonso López Aranda.—Ilmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar.—D. Luis de Casi y Pelegrini.—D. Manuel Meneses y Miguel  
**CONSEJERO-DIRECTOR:** D. Arturo Soria y Mata.

TELÉFONO NÚMERO 1.061

**Fábrica de tubos de hierro y acero betunados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos.**

**SOUJOL Y COMPAÑIA**  
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL 11 — BARCELONA

TELEGRAMAS—Soujol, Campo Sagrado, Barcelona

**FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS**

**SOUJOL Y COMPAÑIA**

CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA  
Campo Sagrado, 16, y Borrell, 11.—BARCELONA

**EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

**BOLETÍN DE SUBSCRIPCION**

PARA CORTAR Y REMITIR A LAS OFICINAS, PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

Domiciliado en .....

subscribe al contado .....  
á plazos mensuales de 20 pesetas uno .....  
obligaciones de 500 pesetas de la Compañía Madrileña de Urbanización con arreglo á las condiciones de la emisión publicadas por dicha Sociedad, y entregará el primer plazo ó el total importe el día 1.º de marzo de 1898.

(Fecha y firma.)